

1°.- Que el Municipio registra a **CONSEJO MINERO DE CHILE A.G., RUT N°:74.325.500-3**, en calidad de titular de la patente **Rol N°: 527009-K**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de **AV.APOQUINDO 3500 OFICINA 701,**

3°.- Y, teniendo presente los Artículos 23° y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido , coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones; los artículos 56° y 63° del DFL 1 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

PROCEDASE por el Sr. Tesorero Municipal a **DESCARGAR** del Rol de Cargo, de lo/s período/s que se indica/n, y que corresponden a la patente municipal cuyo titular es el contribuyente que se individualiza:

ROL N°: 527009-K

RUT:74.325.500-3

NOTA N°: 004063/2025

MOTIVO DEL DESCARGO: NO AFECTACION AL PAGO PATENTE

RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

C.C. TESORERIA



Código verificador: 4809600000000LC91400125070
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>